

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

39680 *Anuncio del Servicio Territorial en Tarragona del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en el término municipal de la Espluga de Francolí (RAT-12307).*

A los efectos que prevén la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña.

Atendiendo al título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima, con domicilio social en La Moraleja, Alcobendas, paseo Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Madrid.

Título: línea de 220 kV, 2 circuitos, entrada y salida en la SE la Espluga de la línea Juneda-Montblanc, en el término municipal de la Espluga de Francolí.

Finalidad: permitir la conexión del futuro parque de 220 kV de la subestación de la Espluga con las actuales subestaciones de Juneda y Montblanc, formando parte de un nuevo eje de transporte de doble circuito a 220 kV a construir entre la subestaciones de Mangraners y Begues que aprovechará en gran parte el trazado de la actual línea, permitiendo un aumento del mallado y seguridad de la red de transporte de la zona, mejorando la eficiencia tanto en el transporte como en el suministro de la demanda.

Descripción: la nueva línea de doble circuito está formada por un total de 3 alineaciones. La alineación número 1 tienen su origen en el nuevo apoyo 170N de la actual línea Juneda-Montblanc a ubicar en las proximidades del actual apoyo número 170 y su final en el nuevo apoyo número 170N-2 con una longitud de 548 metros. La alineación número 2 tienen su origen en el apoyo 170N-2 mencionado y su final en el nuevo apoyo 170N-3 con una longitud de 76 metros y la alineación número 3 tienen su origen en el apoyo 170N-3 mencionado y su final en el pórtico de la futura subestación de la Espluga con una longitud de 35 metros.

Características generales de la línea:

Longitud: 659 metros.

Tensión nominal: 220 kV.

Número y tipo de circuitos 2, circuitos trifásicos con dos cables de tierra ópticos

Número de conductores por fase: 2.

Tipo de conductor de fase: Cóndor AW, sección 454,5 mm², material A1 más Aw.

Número y tipo de cables de tierra: OPGW 48f, tipo 1, 17 KA, sección 119 mm².

Número de apoyos y tipo: 4 más pósito, metálicos de celosía con perfiles angulares, enroscados y galvanizados.

Cimentaciones zapatas individuales de hormigón de masa

Puesta a tierra: realizada mediante anillas cerradas de acero descaburado de 50 mm² de sección.

Tipo de aislante y material: tipo 10 de caucho-silicona, según normativa IEC20 y UNE-EN60071-2.

Término municipal: la Espluga de Francolí.

Presupuesto: 476.294 euros.

Afecciones derivada de la declaración de la utilidad pública del proyecto

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica.
- c) Derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y tala del arbolado, si es necesario.
- d) La ocupación temporal de los terrenos u otros bienes, en el caso que fuera necesario a los fines mencionados en el apartado c).

La cuantificación de las servidumbres mencionadas vienen enumeradas, para cada afectado, en el anexo.

Limitaciones en el uso del terreno afectado y límite a la instalación eléctrica impuestas por aplicación del Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión:

- a) Es necesario establecer, mediante la indemnización correspondiente, una zona de tala del arbolado a ambos lados de la línea de una anchura necesaria para que, considerando los conductores en su desviación máxima, bajo la acción del viento, la separación de la masa de arbolado no sea inferior a 2 metros.
- b) Las distancias mínimas que tendrán los conductores de la línea eléctrica, en las condiciones más desfavorables a los edificios y construcciones próximas, en proyección horizontal y criterios de accesibilidad o no, serán de 7,95 y 5,75 metros respectivamente.

No obstante, en casos especiales y cuando por razones muy justificadas no se pueda hacer todo lo que se ha indicado, será necesario pedir autorización a los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Tarragona, que podrá concederla. Todo lo que se indica en los apartados anteriores no será de aplicación a los bienes de dominio público y a las limitaciones a la constitución de servidumbres que se establecen en el artículo 161 del Decreto 1955/2000.

Se publica para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la compañía eléctrica beneficiaria, cuya relación se detalla en el anexo del presente anuncio, así

como las personas que son titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados y que han sido omitidas, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1, y formular, por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

ANEXO

Lista concreta e individualizada de bienes y los derechos afectados por la línea eléctrica a 220 kV doble circuito E/S a la subestación de la Espluga de la línea Juneda - Montblanc.

Abreviaturas utilizadas

FN=finca número; PO=polígono; PA=parcela; TD=titular y domicilio; US=uso del suelo; L=longitud del eje de línea eléctrica, en metros; VOL=vuelo aéreo, en metros cuadrados; A= afectación del dominio en apoyos, en metros cuadrados; SP=servitud perpetua de paso, en metros cuadrados; OT=ocupación temporal, en metros cuadrados.

FN=1; PO=17; PA=5; TD=Institut Catalá del Sol, calle Córsega, 289, 08008 Barcelona; US=olivos secano; L=0; VOL=13; A=0; OT=623.

FN=2; PO=17; PA=6; TD=María Vila Mirambell, calle Castillejos, 320, 4-2, 08025 Barcelona; US=viña secano; L=18; VOL=298; A=198; OT=851,49.

FN=3; PO=17; PA=9014; TD=Ayuntamiento de la Espluga de Francolí, plaza de la Vila 1, 43440 la Espluga de Francolí; US=olivos secano; L=40; VOL=728; A=0; OT=125,511.

FN=4; PO=17; PA=9030; TD=Ayuntamiento de la Espluga de Francolí, plaza de la Vila 1, 43440 la Espluga de Francolí; US=camino; L=7,43; VOL= 148; A=0; OT=0.

FN=6; PO=17; PA=8; TD=María Dolores, José y Guadalupe Sales Josa, calle de los Almendros, 8, 5-B, 28820 Coslada, Madrid; US= labor secano; L=175,72; VOL=2.931; A=93; OT=1.424,7.

FN=10; PO=17; PA=9018; TD= Ayuntamiento de la Espluga de Francolí, plaza de la Vila 1,43440 la Espluga de Francolí; US=camino; L=3,88; VOL=53; A=0; OT=100,58.

FN=13; PO=16; PA=9011; TD=Ayuntamiento de la Espluga de Francolí, plaza de la Vila 1, 43440 Espluga de Francolí; US=camino; L=0; VOL=91; A=0; OT=0.

FN14; PO=17; PA=10; TD= Institut Catalá del Sol, calle Córsega, 289, 08008 Barcelona; US=viña secano; L=127,22; VOL=2.419; A=0; OT=74,71.

FN=15; PO=16; PA=2; TD=Agustín Roig Güell, calle Pau Casals, 1, 1-2, 43440 la Espluga de Francolí; US=avellano regadío, labor regadío, pinos; L=0; VOL=45; A=0; OT=0.

FN=16; PO=16; PA9023; TD=Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Plaza San Juan de la Cruz s/n, 28071 Madrid; US=vía férrea; L=33,77; VOL=771; A=0; OT=0.

FN=17; PO=17; PA=9022; TD=Administrador de Infraestructuras Ferroviarias,

Av. Burgos, 16, p.10, 28036 Madrid; US= vía férrea; L=30,19; VOL=764; A=0; OT=0.

FN=18; PO=16; PA=137; TD= Acciona Energía Sociedad Anónima, Agustín Roig Güell, calle Pau Casals, 1, 1-2, 43440 la Espluga de Francolí; US=matorral; L=25,86; VOL=573; A=0; OT=0.

FN=19; PO=16; PA=9028; TD= Ayuntamiento de la Espluga de Francolí, plaza de la Vila 1, 43440 Espluga de Francolí; US= improductivo; L=4,11; VOL=88; A=0; OT=0.

FN=24; PO=16; PA=9021; TD= Ayuntamiento de la Espluga de Francolí, plaza de la Vila 1, 43440 Espluga de Francolí; US=labor secano; L=193,07; VOL=3.015; A=508; OT=3.200.

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por los accesos de la línea eléctrica a 220 kV doble circuito EIS a la subestación de la Espluga de la línea Juneda-Montblanc.

CA= código acceso; PO=polígono; PA=parcela; TD=titular y domicilio; US=uso del suelo; SP=servitut perpetua de paso, en metros cuadrados.

CA=T-170N.0; PO=17; PA=6; TD=María Vila Mirambell, calle Castillejos 320, 4-2, 08025 Barcelona; US=viña secano; SP=33,53

CA=T-170N.0; PO=17; PA=5; TD=Institut Catalá del Sol, calle Córsega 289, 08008 Barcelona; US=improductivo, olivos secano, almendro secano, viña secano; SP=89,46.

CA=T-170N.0; PO=17; PA=7; TD=María Vila Mirambell; US=viña secano, olivos secano; SP=63,17.

CA=T-170N.0; PO=17; PA=9030; TD=Ayuntamiento de la Espluga de Francolí, plaza de la Vila 1,43440 Espluga de Francolí; US=camino; SP=13,31.

CA=T-170N-1.0; PO=17; PA=8; TD=María Dolores, José y Guadalupe Sales Josa, calle de los Almendros, 8, 5-B, 28820 Coslada, Madrid; US=labor secano; SP=218,57.

CA=T-170N-1.0; PO=16; PA=9011; TD=Ayuntamiento de la Espluga de Francolí, plaza de la Vila 1, 43440 Espluga de Francolí; US=labor secano; SP=15,28.

CA=T-170N-2.0; PO=16; PA=9021; TD=Ayuntamiento de la Espluga de Francolí, plaza de la Vila 1, 43440 Espluga de Francolí; US=labor secano; SP=15,86.

CA=T-170N-2.0, T-170N-2.1, T-170N-3.0; PO=16; PA=1; TD=Acciona Energía Sociedad Anónima, Avenida Ciudad de la Innovación 5, 31621 Sarriguren; US=labor secano, pinos; SP=578,78.

(09.278.050)

Tarragona, 17 de septiembre de 2009.- Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Ernest Benito Serra.

ID: A090083378-1